

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: Bogotá D.C, quince (15) de Julio de 2021

Hora: 11:30 am.

Número Proceso: 11001-31-05-029-2017-00411-00

Demandante: MARCO ANTONIO SIERRA CÁRDENAS

Demandada: ORGANIZACIÓN EMPEX S.A.

CARLOS ILLICH VLADIMIR ORMAZA MENESES

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: MARCO ANTONIO SIERRA CÁRDENAS

Apoderado demandante: DRA. DANIELA ALEJANDRA SAAVEDRA RIVERA
asturiasabogados07@gmail.com

Demandados: ORGANIZACIÓN EMPEX S.A. organizacionempex@gmail.com

CARLOS ILLICH VLADIMIR ORMAZA MENESES

organizacionempex@gmail.com

Apoderada demandado: DRA.MARLENY GOMEZ BERNAL
mgbabogada@gmail.com

Nota en instalación: Se identifican las partes y sus apoderados judiciales

Nota en instalación: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y en el Acuerdo PSJA20 –11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

PRACTICA DE PRUEBAS

PRUEBAS:

PARTE DEMANDANTE (fl. 134 del expediente digital)

Nota de audiencia : Se continua con el Interrogatorio de parte de la demandada ORGANIZACIÓN EMPEX SAS, toda vez que la anterior audiencia no pudo llevarse a cabo por problemas de conectividad, llevaba 8 preguntas, se continua con la pregunta 9.

Nota de audiencia : Apoderada parte actora decide no realizar interrogatorio de parte al demandado CARLOS ILLICH VLADIMIR ORMAZA.

Nota de audiencia : Se fija el día 26 de julio de 2021 a la hora de las 12:00 m, con el fin de deprecionar la prueba testimonial, lo anterior por cuanto el testigo no se pudo conectar, en dicha oportunidad se cerrara debate probatorio, se alegara de conclusión y se emitirá el respectivo fallo, se solicita a las partes garantizar la conectividad

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone subirla al expediente digital, junto con la grabación de la audiencia.

En constancia firma,

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN